



OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.



**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.**
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.



Estados financieros
Fundación Enel Colombia

Al y por terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Con informe del Revisor Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Enel Colombia:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Enel Colombia (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomadas fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2021:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Fundación no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al Sistema de Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de marzo de 2022.



Angie Lorena Díaz Villareal

Revisor Fiscal de Fundación Enel Colombia
T.P. 222766 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de marzo de 2022

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación Enel Colombia:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y

1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación Enel Colombia en adelante la Fundación al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements* ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standard Board* IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones del Consejo Directivo, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto Principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Angie Lorena Díaz Villareal

Revisor Fiscal de Fundación Enel Colombia

T.P. 222766 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

7 de marzo de 2022

Fundación Enel Colombia

Estado de Situación Financiera

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activo			
<i>Activo Corriente:</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	4	\$ 1.080.191	\$ 1.162.643
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	5	315	121
Total activo corriente		1.080.506	1.162.764
Total Activo		\$ 1.080.506	\$ 1.162.764
Pasivo y fondo social			
<i>Pasivo corriente:</i>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	6	875.772	479.451
Cuentas por pagar comerciales entidades relacionadas	7	-	270.452
Pasivos de impuestos por pagar	8	1.234	5.179
Total pasivo corriente		\$ 877.006	\$ 755.082
Fondo Social			
Aporte Social	9	1.000	1.000
Déficit del período		(204.182)	345.823
Superávit acumulado		423.637	77.814
Conversión a NCIF		(16.955)	(16.955)
Total fondo social		203.500	407.682
Total de pasivos y fondo social		\$ 1.080.506	\$ 1.162.764

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Gian Paolo Daguer G.
 Representante Legal (*)


Alba Lucía Salcedo Rueda
 Contador Público (*)
 Tarjeta Profesional 40562-T


Angie Lorena Díaz Villarreal
 Revisor Fiscal
 T.P. 222766
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 7 de marzo de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Fundación Enel Colombia

Estado de Actividades

(En miles de pesos)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos por donaciones recibidas	10	\$ 1.991.938	\$ 5.158.000
Total ingresos		1.991.938	5.158.000
Egresos por ejecución de proyectos	11	(2.169.192)	(4.785.798)
Gastos operacionales de administración	12	(26.064)	(23.967)
Resultado operacional		(203.318)	348.235
Ingresos financieros		2.012	1.782
Gastos financieros		(2.876)	(4.194)
Resultado financiero, neto	13	(864)	(2.412)
Superávit - Déficit del periodo		\$ (204.182)	\$ 345.823


Las notas son parte integral de los estados financieros.



Gian Paolo Daguer G.
Representante Legal (*)



Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional 40562-T



Angie Lorena Díaz Villarreal
Revisor Fiscal
T.P. 222766
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Fundación Enel Colombia

Estado de Cambios en el Fondo Social

(En miles de pesos)

	Aporte social	Superávit acumulado	Superávit (déficit) del período	Resultado retenido por efecto de conversión a NCIF	Total fondo social
Fondo social final al 31-12-2019	\$ 1.000	\$ 78.455	\$ (641)	\$ (16.955)	\$ 61.859
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio		-641	641		0
Déficit de ingresos sobre egresos del año	0	0	345.823	0	345.823
Fondo social final al 31-12-2020	\$ 1.000	\$ 77.814	\$ 345.823	\$ (16.955)	\$ 407.682
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio		345.823	(345.823)		0
Déficit de ingresos sobre egresos del año	0	0	(204.182)	0	(204.182)
Fondo social final al 31-12-2021	\$ 1.000	\$ 423.637	\$ (204.182)	\$ (16.955)	\$ 203.500

Las notas son parte integral de los estados financieros.



Gian Paolo Daguer G.
Representante Legal (*)



Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional 40562-T



Angie Lorena Díaz Villarreal

Revisor Fiscal
T.P. 222766
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

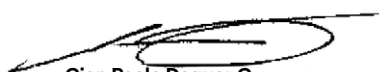
Fundación Enel Colombia

Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo

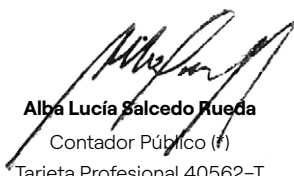
(En miles de pesos)

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
<i>Otros cobros por actividades de operación</i>	\$ 1.993.949	\$ 5.159.760
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación:		
<i>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</i>	(2.076.401)	(4.245.925)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	(82.452)	913.835
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (82.452)	\$ 913.829
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1.162.643	248.808
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 1.080.191	\$ 1.162.643

Las notas son parte integral de los estados financieros.



Gian Paolo Daguer G.
Representante Legal (*)



Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional 40562-T



Angie Lorena Díaz Villarreal
Revisor Fiscal
T.P. 222766
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Contenido

1.	Información general	15
2.	Bases de presentación	15
3.	Políticas Contables	18
4.	Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	22
5.	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	23
6.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, neto	23
7.	Cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas	24
8.	Pasivos de impuestos por pagar	24
9.	Fondo social	25
10.	Ingresos por donaciones recibidas	25
11.	Egresos por ejecución de proyectos	26
12.	Gastos operacionales de administración	27
13.	Resultado financiero, neto	27
14.	Gestión de riesgos	27
15.	Hechos subsecuentes	28
16.	Aprobación de los estados financieros	28

1. Información general

1.1. Ente económico

La Fundación Enel Colombia (antes Fundación Endesa Colombia) y en adelante la Fundación, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante documento privado del 28 de julio de 1999 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 1999, bajo el número 00024788 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. De acuerdo con la Resolución No. 358 de la oficina de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá se aprobaron los estatutos. La Fundación es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 11 No. 82-76 Piso 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

La Fundación tiene por objeto el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. frente a la comunidad, para lo cual adelanta la promoción y conformación de proyectos autosostenibles y realiza programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario.

La Fundación tiene una duración indefinida y sólo se disolverá por: (a) Destrucción de los bienes destinados a su manutención, de conformidad con lo previsto en el artículo 652 del Código Civil, (b) La imposibilidad de desarrollar su objeto, (c) Decisión del Consejo Directivo, previa autorización expresa de las Juntas Directivas de los Fundadores y (d) Decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes.

1.2. Marco legal y regulatorio

La Fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro de carácter privado que nace de la voluntad de varias personas jurídicas y cuyo objeto es propender el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. frente a la comunidad. Dada la naturaleza eminentemente patrimonial de la Fundación, la misma existe mientras subsista su patrimonio.

La Fundación se encuentra regulada en el Decreto 059 de 1991 y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes o complementarias.

2. Bases de presentación

La Fundación presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

2.1. Principios contables

Los estados financieros separados de propósito general de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017,

2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB hasta el segundo semestre de 2020.

La Fundación pertenece al Grupo 1 a partir del año 2018, de acuerdo con las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2018.

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Fundación preparó los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES).

Los presentes estados financieros de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Fundación no presenta transacciones de carácter cíclico, estacionario u ocasional que deben ser revelados de forma independiente en los estados financieros de propósito general.

2.2. Base contabilidad de causación

La Fundación prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3. Nuevas normas incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir de 1 de enero de 2023.

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo – Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

• NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones

que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

2.4. Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar y otros activos financieros **(Ver Nota 3.1.1.7)**.

Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, **(Ver Notas 3.1.3)**.

Los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. Políticas Contables

3.1. Políticas Contables aplicables para los estados financieros de propósito general

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros de propósito general adjuntos han sido las siguientes:

3.1.1. Instrumentos financieros

3.1.1.1. Efectivo y otros medios de liquidez equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

3.1.1.2. Activos financieros

La fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio:

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Fundación es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, y en ese caso no se contabilizan por separado.

(b) Activos financieros al Valor razonable con cambios en resultados

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.1.1.3. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.1.1.4. Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la fundación valora los activos financieros a su valor razonable; sin embargo, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, afectarán el valor del activo. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Fundación mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Fundación debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

3.1.1.5. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.1.1.6. Deterioro de activos financieros

A partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, la Fundación determina la pérdida crediticia esperada en todos sus activos financieros, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

La pérdida crediticia esperada se determinará periódicamente aplicando los modelos definidos por la Fundación de la siguiente manera:

Modelo general colectivo

- Bajo este modelo se evalúan todos los otros activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar comerciales, que están en el alcance de la NIIF 9. Este modelo agrupa las contrapartes en cuatro categorías definidas por la Fundación:
Administraciones públicas.
- Contrapartes Institucionales.
- Préstamos a empleados y
- Otros activos

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cada categoría multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD sigla en inglés): Se determina de acuerdo con los lineamientos de grupo para cada categoría que consideran la calificación de la Fundación, de la entidad financiera y del país, en algunos casos deduciendo de

la última tres categorías. Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD sigla en inglés): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

3.1.2. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros, excepto por los que sean individualmente incluidos en el informe de precios de compra, realizado en una combinación de negocios, cuyo valor razonable pueda ser determinado de forma confiable.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros.

La Fundación se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

3.1.3. Impuesto sobre la renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

Realizado el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial y efectuado el Registro WEB reglamentados por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial, y de acuerdo a los artículos 146 y 150 de la Ley 1819 de 2016 está sometida a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente no reinvertido en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Fundación.

Adicionalmente, se aplica el sistema de renta por comparación de patrimonios contemplado en el artículo 151 de la Ley 1819, y no se aplica el sistema de renta presuntiva conforme al artículo 191 del estatuto tributario.

Bajo este régimen, el excedente neto correspondiente al exceso de ingresos sobre gastos destinado dentro del año siguiente a programas de desarrollo del objeto social de la Fundación es exento de impuesto sobre la renta; no obstante debe presentar la correspondiente declaración.

3.1.4. Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (datos de entrada no observables).

Al medir el valor razonable la Fundación tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Fundación;
- En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.1.5. Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en "Pesos Colombianos" que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Fundación. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo: dólares, euros, libras esterlinas etc.) que se expresan en unidades.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Fundación en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación no presenta transacciones en moneda extranjera.

3.1.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Fundación presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Fundación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Fundación espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.1.7. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Fondo social. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos y se imputan en función del criterio del devengo.

El objeto social de la Fundación es el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. frente a la comunidad, para lo cual adelanta la promoción y conformación de proyectos autosostenibles y realiza programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario, sus ingresos se derivan principalmente por los aportes de las compañías Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo en el rubro de ingresos financieros en el estado de resultados.

3.1.8. Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Los gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente en el rubro de gastos financieros en el estado de resultados.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo, neto

La composición de las partidas que integran el saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Saldos en bancos	\$ 1.080.213	\$ 1.162.659
Deterioro efectivo y equivalente al efectivo (*)	(22)	(16)
	\$ 1.080.191	\$ 1.162.643

(*) Corresponde al cálculo del deterioro en el efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo a NIIF 9

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fundación no presenta saldos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen restricciones ni limitaciones en el efectivo reflejado en los estados financieros.

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto

La composición de las partidas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras cuentas por cobrar, bruto	\$ 16.955	\$ 16.955
Deterioro otras cuentas por cobrar	(16.955)	(16.955)
Anticipo de impuestos	315	121
Total otras cuentas por cobrar, neto	\$ 315	\$ 121

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de otras cuentas por cobrar corresponde a un préstamo a la Cooperativa Coomutsoa por \$16.955 para el proyecto productivo autosostenible, deteriorado en su totalidad en el 2015, y sobre el cual se adelanta un proceso jurídico y el anticipo de impuestos de renta por \$315.

6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, neto

Las partidas que integran este saldo son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$ 875.772	\$ 479.451
	\$ 875.772	\$ 479.451

(1) El detalle por terceros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Municipio de Sibaté	\$ 200.000	\$ -
Asociación Frutícola Comercializadora	78.558	-
Suncolombia S.A.S.	66.298	-
GEE Renovables S.A.S.	61.922	-
Fundación un Litro de Luz Colombia	59.859	-
Organización de Estados Iberoamericanos OEI	42.000	84.098
Comunicación Celular S.A.	39.166	-
Panamericana Librería y Papelería	37.927	-
Desarrollamos Ideas Construimos Bienes	34.798	31.733
Asociación para el Desarrollo Agropecuario	30.090	-
Proyecciones Servicor SAS	29.996	24.981
Fundación Siemens	25.000	25.000
Federación Nacional de Cafeteros	25.000	-
Consultores y Construcciones MACS	24.183	49.437
Diseños Urbanos S.A.	24.015	-
Diversidad Rural SAS	21.529	-
Municipio de Guayabetal	20.000	-
NSL Construcciones	17.143	48.061
Corporación el Colegio del Cuerpo	15.000	15.000
Sigma R&G S.A.S	9.531	-
Fundación Zoológico Santacruz	5.000	15.000
KPMG SAS	4.570	17.681
Ookre Impresores lim	2.050	-
Holman Said Garzon Aguilera	454	-
Karen Lizeth Naranjo Perez	454	-
Oscar Duván Rodríguez Pardo	454	-

Fundación Enel Colombia
Notas a los Estados Financieros
(En miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Integra Producción y Logística	427	-
Cerquera Nández Javier	210	-
Ecowatt Ingeniería	135	-
Andesco	-	73.000
Procivil Group SAS	-	45.435
Fundación Solidaridad por Colombia	-	45.025
Junta de Acción Comunal Chirajara	-	5.000
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar*	\$ 875.772	\$ 479.451

(*) El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corresponde a la ejecución de proyectos de inversión social en áreas de influencia en las líneas de educación y desarrollo local, asociados a donaciones recibidas.

7. Cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas

La composición del saldo de las cuentas por pagar comerciales con entidades relacionada es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020
Codensa S.A. E.S.P.	\$ 270.452
Total cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas	\$ 270.452

A 31 de diciembre de 2021, no se presenta un saldo por pagar, en el año 2020 el saldo corresponde a Codensa por valor de \$270.452 por venta de materiales destinados a la emergencia del paso del huracán en San Andrés y Providencia y por trabajos de la emergencia sanitaria del Covid-19.

8. Pasivos de impuestos por pagar

El pasivo por impuestos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Retención en la fuente por rendimientos financieros	\$ 1.234	\$ 5.179
Total impuestos, gravámenes y tasas	\$ 1.234	\$ 5.179

A partir del 1 de enero de 2020 la Fundación aplica la CINIIF 23 "Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias", la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del impuesto a la renta corriente como para el impuesto a la renta diferido. La CINIIF 23 define al "tratamiento impositivo incierto" como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del Impuesto a la Renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación la Fundación ha venido adelantando las revisiones pertinentes, y la conclusión es que no hay impacto y por lo tanto no hay lugar a provisiones por este concepto.

La tasa oficial para calcular la provisión de impuesto sobre la renta es del 20% de acuerdo con el artículo 356 del Estatuto Tributario y se aplica el valor que resulte gravado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la Fundación no ha registrado provisión de renta porque no hay utilidad fiscal después de imputar renta exenta por \$(202.443) y \$(406.674), respectivamente, debido a que el beneficio neto o excedente es invertido en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, al cumplimiento de los programas que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. Adicionalmente, no hay base de cálculo por el sistema de renta presuntiva dado que la sociedad está excluida de dicha presunción por tratarse de una entidad perteneciente al régimen especial.

A continuación, se presenta un resumen de las partidas conciliatorias entre el superávit contable y la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Superávit (o Déficit) contable antes de impuesto sobre la renta	\$ (204.182)	\$ 345.823
Gastos no deducibles	406.673	60.858
Ingresos no gravables	(55)	-
Deterioro IFRS 9	6	(7)
Renta líquida	\$ 202.442	\$ 406.674
Amortización pérdidas fiscales	-	-
Beneficios fiscales (renta exenta)	(202.442)	(406.674)
Base gravable	\$ -	\$ -
Tarifa aplicable	20%	20%
Impuesto sobre la renta	\$ -	\$ -

9. Fondo social

Al 31 de diciembre el detalle del fondo social es el siguiente:

Fondo Social	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Aporte Social	\$ 1.000	\$ 1.000
Superávit (Déficit) del período	(204.181)	345.823
Superávit acumulado	423.636	77.814
Pérdida por conversión a NCIF	(16.955)	(16.955)
Total fondo social	\$ 203.500	\$ 407.682

Está constituido por el valor de las asignaciones permanentes y el superávit del ejercicio y acumulado.

Es política de la Fundación destinar el superávit a los proyectos aprobados por la Fundación y la diferencia constituirlos como una asignación permanente del fondo social.

En caso de liquidación de la Fundación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Administradora, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social, y que además carezcan de ánimo de lucro.

El Consejo Directivo de la Fundación decidió, que si el excedente de las donaciones no pudiera ser utilizado en su totalidad dentro del período dada la naturaleza o magnitud del programa, las partidas restantes serán aplicadas a los mismos programas de la Fundación dentro de los años siguientes al presente, el excedente acumulado al 2021 es \$202.500.

10. Ingresos por donaciones recibidas

Corresponden a las donaciones efectuadas por los Fundadores para el desarrollo de las obras sociales en los municipios localizados en las áreas de influencia de las operaciones, discriminados como sigue:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.012.999	\$ 2.618.000
Codensa S.A. E.S.P.	978.939	2.540.000
\$	1.991.938	\$ 5.158.000

Fundación Enel Colombia
Notas a los Estados Financieros
(En miles de pesos)

El valor recibido por concepto de donaciones durante los años 2021 y 2020 ascendió a \$1.991.938 y \$5.158.000 respectivamente, de los cuales, en el año \$3.402.500 fueron destinados a mitigar los efectos de la emergencia sanitaria del Covid-19 en el año 2020 (Ver detalle en la Nota 11).

11. Egresos por ejecución de proyectos

El detalle de los recursos destinados a proyectos es el siguiente:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Educando con Energía – OEI	\$ 420.000	\$ 420.491
Buena Energía para Tú Escuela	404.270	203.026
Educando con calidad	208.922	-
Centro de excelencia para la educación	200.000	-
Proyecto EM - Regalo solidario	157.049	-
Educando con la Danza – Colegio del Cuerpo	50.000	50.000
Banco de Becas Semilleros de Energía	41.405	65.482
Línea de educación	\$ 1.481.646	\$ 738.999
Juntos por las Juntas	161.634	173.717
Convenio proyecto Cabrera	78.558	-
Sistema de producción sostenible biodigestor	70.210	-
Banco de becas - Juan Felipe Gómez	60.000	-
Cadena Productiva Café	25.000	-
Cadena productiva - Apicultura	5.000	-
Madres adolescentes	-	60.000
Ayudas SAI	-	45.025
Soporte Op Guayabetal	-	5.000
Línea de desarrollo local	\$ 400.402	\$ 283.742
Oficinas móviles atención al migrante	110.180	-
Acceso a la Electricidad de Paneles	67.577	-
Iluminación de espacios comunitarios	59.859	-
Filtros de agua	25.000	-
Parques biosaludables	24.530	-
Energía asequible San Andrés y Providencia	-	273.951
Plan Semilla	-	46.556
Filtros Siemens	-	25.000
Zoológico Santa Cruz	-	15.000
Otros Proyectos	\$ 287.146	\$ 360.507
Departamento Cundinamarca	-	1.368.432
Adecuación Instalaciones Corferias – Codensa	-	674.826
Colegio Mayor de Nuestra Señora	-	300.000
Fundación Cardio Infantil	-	300.000
Fundación Social Coofisan	-	260.702
Fundación ANDI	-	150.000
Fundación para el Progreso	-	150.000
Fundación Saldarriaga Concha	-	118.590
Fundación Mamonal	-	50.000
Fundación Juan Felipe Gómez	-	30.000
Línea de Covid-19	\$ -	\$ 3.402.550
Egresos por ejecución de proyectos	\$ 2.169.194	\$ 4.785.798

Los egresos por ejecución de proyectos corresponden a los desembolsos realizados por la Fundación para el desarrollo de proyectos de inversión social de acuerdo con los convenios suscritos con municipios, cooperativas, asociaciones, entre otros en concordancia con el objeto social de la Fundación.

12. Gastos operacionales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de administración por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Honorarios revisoría fiscal	\$ 19.481	\$ 19.481
Certificado de inscripción de pagos	2.965	1.586
Renovación Cámara de Comercio	2.011	1.998
Suministro e instalación de avisos en obras	1.166	157
Impresión de placas	441	-
Configuración de servidores	-	745
Total Gastos Operacionales de Administración	\$ 26.064	\$ 23.967

13. Resultado financiero, neto

El siguiente es el detalle del resultado financiero por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (1)	\$ 2.012	\$ 1.782
Ingresos financieros	2.012	1.782
Gravamen a los movimientos financieros	-	(1.214)
Otros costos financieros (2)	(2.876)	(2.980)
Gastos financieros, netos	(864)	(2.412)
Total resultado financiero, neto	\$ (864)	\$ (2.412)

(1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a los ingresos financieros provenientes de las cuentas bancarias.

(2) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a los costos de servicios financieros como comisiones, costo de cheques e impuestos.

14. Gestión de riesgos

La Fundación está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Fundación en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- a) Cumplir con las normas de buen Gobierno Corporativo.
- b) Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Fundación.
- c) Cada gerencia y área corporativa define:
 - Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Criterios sobre contrapartes.
 - Operadores autorizados.

- d) Las Gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- e) Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- f) Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Fundación.

15. Hechos subsecuentes

Ala fecha no se tiene conocimiento de hechos subsecuentes que puedan afectar el objeto social de la Fundación.

16. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de propósito general de la compañía al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Consejo Directivo según acta No. 69 del 7 de marzo de 2022.

